



## LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL

A fin de promover un desarrollo armonioso en todo su territorio, la Unión Europea fortalece su cohesión económica, social y territorial. En concreto, la Unión busca reducir las disparidades entre los niveles de desarrollo de sus distintas regiones. Se presta especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y montañosas.

### BASE JURÍDICA

Artículos 174 a 178 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

### CONTEXTO

La política de cohesión es la principal política de inversión de la Unión Europea. Beneficia a todas las regiones y ciudades de la Unión y favorece el crecimiento económico, la creación de empleo, la competitividad empresarial, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

Desde el principio han existido grandes disparidades territoriales y demográficas en la Comunidad Europea (hoy Unión Europea) que podían constituir obstáculos a la integración y el desarrollo en Europa. El Tratado de Roma (1957) estableció mecanismos de solidaridad a través de dos fondos: el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA, sección «Orientación»). En 1975 se introdujo una dimensión regional con la creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En 1994 se creó, además, el Fondo de Cohesión.

Con el Acta Única Europea de 1986, la cohesión económica y social pasó a ser una competencia de la Comunidad Europea. En 2008, el Tratado de Lisboa introdujo una tercera dimensión de la cohesión de la Unión: la cohesión territorial. Estos tres aspectos de la cohesión reciben el apoyo de la política de cohesión y de los Fondos Estructurales.

### OBJETIVOS

Fortalecer su cohesión económica, social y territorial es uno de los objetivos principales de la Unión. Dedicar una parte significativa de sus actividades y de su presupuesto a



reducir las disparidades entre las regiones, con especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes.

La Unión apoya la consecución de estos objetivos mediante la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (el FSE, el FEDER, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)) y el Fondo de Transición Justa (FTJ).

El Fondo Social Europeo, llamado Fondo Social Europeo Plus (FSE+) desde 2021, es el principal instrumento de la Unión por lo que respecta al apoyo de medidas encaminadas a prevenir y combatir el desempleo, desarrollar los recursos humanos y fomentar la integración social en el mercado de trabajo. Financia iniciativas que promueven un nivel elevado de empleo, la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, el desarrollo sostenible y la cohesión económica y social.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional contribuye a corregir los múltiples desequilibrios regionales de la Unión. Apoya a las regiones cuyo desarrollo va más lento, además de la conversión de las regiones industriales en declive.

El Fondo de Cohesión ofrece una contribución económica a los proyectos relacionados con el medio ambiente y con las redes transeuropeas en el ámbito de la infraestructura de transportes. Solo pueden acceder a este fondo aquellos Estados miembros cuya renta nacional bruta por habitante sea inferior al 90 % de la media de la Unión.

El Fondo de Transición Justa (FTJ) es una herramienta clave para apoyar a los territorios más afectados por la transición a la neutralidad climática y evitar el aumento de las disparidades regionales. Para alcanzar su objetivo, el FTJ apoya inversiones en ámbitos como la conectividad digital, las tecnologías energéticas limpias, la reducción de emisiones, la rehabilitación de zonas industriales, el reciclaje profesional de los trabajadores y la asistencia técnica.

A fin de garantizar un uso eficiente de los Fondos Estructurales, deben respetarse los principios siguientes:

- la organización de los fondos por objetivos y por regiones;
- la colaboración entre la Comisión, los Estados miembros y las autoridades regionales para la planificación, la ejecución y el seguimiento de su utilización;
- la programación de las intervenciones; y
- la adicionalidad de la contribución nacional y de la Unión.

La distribución de los recursos económicos de la Unión dedicados a la política de cohesión se centra en dos objetivos básicos:

- la inversión en crecimiento y empleo, que está orientada a fortalecer el mercado laboral y las economías regionales; y
- la cooperación territorial europea, que respalda la cohesión de la Unión a través de la cooperación a escala transfronteriza, transnacional e interregional.



## **POLÍTICA DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL PERÍODO 2021-2027**

En el período 2021-2027, la financiación de la Unión procede de dos fuentes: el marco financiero plurianual (MFP) «clásico», que esboza los límites de los gastos anuales de la Unión, y el plan de recuperación NextGenerationEU, una iniciativa extraordinaria de recuperación diseñada para ayudar a los Estados miembros a recuperarse de la pandemia de COVID-19. La política de cohesión también será financiada por el MFP y, en ciertos casos, por NextGenerationEU.

Los recursos destinados al objetivo «Inversión en crecimiento y empleo» de la política de cohesión ascenderán a un total de 322 300 millones EUR (a precios de 2018, es decir, en términos de la moneda en 2018) y se asignarán como sigue:

- a. 202 300 millones EUR para las regiones menos desarrolladas;
- b. 47 800 millones EUR para las regiones en transición;
- c. 27 200 millones EUR para las regiones más desarrolladas;
- d. 42 600 millones EUR para los Estados miembros que reciben ayudas del Fondo de Cohesión (de los que 10 000 millones EUR se destinarán al Mecanismo «Conectar Europa»);
- e. 1 928 millones EUR en concepto de financiación adicional para las regiones ultraperiféricas;
- f. 500 millones EUR para inversiones interregionales en innovación.

Los recursos procedentes del FEDER correspondientes al objetivo «Cooperación territorial europea» (Interreg) ascenderán a un total de 8 050 millones EUR y se asignarán como sigue:

- a. 5 812 millones EUR para la cooperación transfronteriza marítima y terrestre;
- b. 1 466 millones EUR para la cooperación transnacional;
- c. 490 millones EUR para la cooperación interregional;
- d. 281 millones EUR para la cooperación con las regiones ultraperiféricas.

El nuevo Fondo de Transición Justa, que apoya a los territorios más afectados por la transición hacia la neutralidad climática y tiene por objeto prevenir el aumento de las disparidades regionales, dispondrá de un presupuesto de 17 500 millones EUR. De estos, 7 500 millones EUR procederán del MFP y 10 000 millones EUR adicionales procederán de NextGenerationEU.

En diciembre de 2020, se adoptó otro nuevo instrumento, REACT-UE. Servirá de complemento para los programas de cohesión 2014-2020 y se sumará a las asignaciones para la cohesión para el período 2021-2027. REACT-UE apoyará a los sectores más importantes para lograr una recuperación sólida tras la crisis de la COVID-19; su asignación (hasta 2023) asciende a 47 500 millones EUR.



En el período 2021-2027, la política de cohesión tiene cinco objetivos políticos para el FEDER, el FSE+, el Fondo de Cohesión y el FEMP:

- una Europa más inteligente: transformación económica innovadora e inteligente;
- una Europa más verde y baja en carbono;
- una Europa más conectada: movilidad y conectividad regional en el ámbito de las TIC;
- una Europa más social: aplicación del pilar europeo de derechos sociales; y
- una Europa más próxima a sus ciudadanos: desarrollo sostenible e integrado de las zonas urbanas, rurales y costeras mediante iniciativas locales.

El Reglamento sobre Disposiciones Comunes establece las normas que deben seguirse para utilizar estos fondos. El Reglamento [fue modificado](#) en octubre de 2022 para facilitar y flexibilizar la utilización por parte de los Estados miembros y las regiones de los fondos de la política de cohesión establecidos en el marco de los períodos de programación 2014-2020 y 2021-2027 con el fin de apoyar las medidas destinadas a hacer frente a los retos migratorios resultantes de la agresión militar por parte de la Federación de Rusia.

## **PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO**

El Parlamento desempeña un papel muy activo a la hora de apoyar el fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial de la Unión. La legislación relativa a la política de cohesión y a los Fondos Estructurales se elabora en el marco del procedimiento legislativo ordinario, en el que el Parlamento está en pie de igualdad con el Consejo.

El Parlamento ha participado de manera activa en las negociaciones para la reforma de la política de cohesión para el período 2021-2027. Esta reforma define las prioridades y los instrumentos de las futuras acciones de la Unión encaminadas a reforzar la cohesión económica, social y territorial. El Parlamento ha apoyado firmemente las propuestas a favor de una política de cohesión eficiente y de largo alcance, que necesitará también recursos financieros suficientes.

El Parlamento también se ha manifestado a favor del uso de la política de cohesión en la lucha contra el cambio climático, por ejemplo en su [Resolución, de 25 de marzo de 2021, sobre la política de cohesión y las estrategias medioambientales regionales en la lucha contra el cambio climático](#). El Parlamento pidió un mayor empleo de la inversión verde y azul en el marco de la política de cohesión y pidió mayores sinergias entre las distintas fuentes de financiación a escala regional, nacional y de la Unión. Asimismo, el Parlamento aprobó una Resolución, de 9 de mayo de 2023, sobre [la función de la política de cohesión frente a los desafíos medioambientales multidimensionales de la cuenca mediterránea](#). Sugiere utilizar los fondos de cohesión para invertir en tecnologías e infraestructuras destinadas específicamente a la recuperación de materiales de desechos residuales con fines de economía circular, así como limitar y gestionar el aumento de la contaminación por plásticos y residuos domésticos.



Para obtener más información sobre este tema, visite el sitio web de la [Comisión de Desarrollo Regional](#).

Kelly Schwarz  
10/2023

